

Raquel Iglesias Pajares

Curriculum vitae

Nacida en Palencia el 8/12/1972. Madre de dos hijos. Se traslada a vivir a Barcelona en 1986. Jugadora de vóleibol desde una edad temprana, en 1988 ingresa con una beca en la Residencia de deportistas BLUME, por un periodo de cinco años. Fue miembro de la Selección catalana y española de Vóleibol entre los años 1988-1991.

Licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona (Promoción 1995).

Tras un año trabajando en el negocio familiar, en el sector inmobiliario, en 1996 decide empezar a estudiar la oposición a notario, compatibilizándolo los dos primeros años con el trabajo a media jornada en la inmobiliaria familiar.

Aprueba la oposición, celebrada aquel año en Barcelona, en 2001. Su primer destino fue Santa Olalla de la Cala (Huelva), entre 2001 y 2003. Posteriormente ha sido notaria en Gandesa (Tarragona) 2003-2005; La Llagosta (Barcelona) 2005-2020, y actualmente en Badalona.

Entra a formar parte de la Junta Directiva del Colegio Notarial de Cataluña, como censor 2.º, por primera vez durante el periodo 2016-2020, durante el decanato de Joan Carles Ollé.

Desde noviembre de 2020 es vicedecana del Colegio Notarial de Cataluña, la primera mujer que ocupa esta responsabilidad en el Colegio, bajo el decanato de José Alberto Marín.

Es miembro de la Asociación Catalana de Especialistas en Derecho de Sucesiones (ACEDS).

Es miembro de la Comisión de Codificación de Cataluña, siendo integrante de la Sección de Armonización.

Ha participado, entre otras, en la redacción de modelos de escrituras en materia de Ley de Jurisdicción Voluntaria y en numerosas jornadas organizadas por diversas instituciones jurídicas y en el ámbito universitario, siendo ponente en el acto del 10º aniversario de la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña (diciembre 2021), en la Jornada “Retos profesionales en la contratación de créditos hipotecarios” de la Universidad de Barcelona (diciembre 2022) o en el IV Congreso de Derecho Inmobiliario (noviembre 2023).

También ha publicado diversos artículos tanto en prensa general, como “El notario como escudo protector del consumidor”, en El Mundo (mayo 2021), o en revistas jurídicas, como “Comentarios a la Sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional del 17 de enero de 2019” (“La Notaría 3/2018”).